

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0230/2025 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

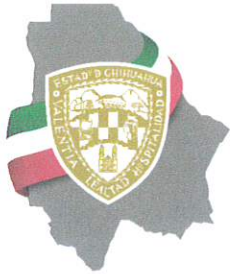
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de Considerar la disculpa pública emitida por el ex comisionado del Instituto Nacional de Migración Francisco Garduño Yáñez y en su caso exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que a través de la titular de la Secretaría de Gobernación ofrezca una disculpa institucional a las víctimas del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez y que la misma se realice en el lugar de los hechos.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El gobierno mexicano ha permitido la libre circulación de migrantes centroamericanos que salen de sus países con destino a los Estados Unidos de América en busca de mejores oportunidades de vida para el desarrollo de ellos y sus familias, llegando diversos contingentes de personas a nuestro estado, debido a su condición de frontera, arribando la mayoría de estos grupos a Ciudad Juárez.

**XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA**



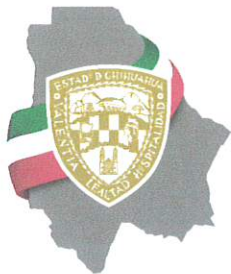
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Muchos de estos migrantes cuando llegan al municipio fronterizo se establecen en el lugar, ya sea para arreglar su estatus migratorio o residir de forma permanente en la ciudad al no poder cruzar la frontera, durante este proceso, los migrantes reciben apoyo del gobierno del estado, ejemplo del trabajo realizado es caso de la colaboración con la UNICEF para la [atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados¹](#), brindando apoyo material al organismo internacional para garantizar los estándares de calidad en la atención y protección de niñas y niños, también se implementará un programa de hogares temporales. Así mismo dentro del [Programa Estatal de Población 2022-2027²](#) en el que se contempla distintas líneas de acción en beneficio de los migrantes. Entre ellos la prestación de asesoría jurídica, el seguimiento a la prestación de servicios públicos, mejorar el contacto con organizaciones que brindan ayuda humanitaria, entre otras.

Desde su primer mandato en 2017 y con su segundo término este 2025, el presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump ha endurecido las políticas migratorias y ha presionado a México para que contenga los flujos migratorios, lo que se ha hecho con utilizando la Guardia Nacional, la recepción de migrantes deportados, incluso ha impulsado el programa "Quédate en México", para que las personas que intentan cruzar la frontera permanezcan en México. Y más recientemente la imposición de aranceles si no se contiene la migración hacia la

¹ Fortalecen DIF Estatal y Unicef atención a niñas, niños y adolescentes tutelados y migrantes no acompañados | Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua. (s. f.-b). <https://chihuahua.gob.mx/prensa/fortalecen-dif-estatal-y-unicef-atencion-ninas-ninos-y-adolescentes-tutelados-y-migrantes-no>

² Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana | Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua. (s. f.). <https://chihuahua.gob.mx/info/atencion-personas-migrantes-y-movilidad-humana>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

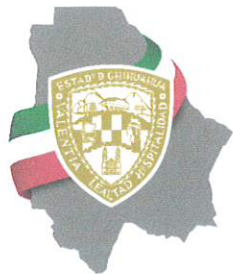
unión americana. Estas políticas bilaterales han sido calificadas por [Naciones Unidas](#)³ como poco claras y transparentes. A pesar de estas medidas, la recepción de migrantes en México se ha salido de control, un claro ejemplo de esto es lo que sucedió el 27 de marzo de 2023 en la [estación migratoria](#)⁴ de Ciudad Juárez, donde un grupo de migrantes varones encerrados en una celda cual reos, discutían con los guardias de seguridad y autoridades migratorias por la falta de agua, alimentos y amenazas de deportación, varios de ellos llevaban semanas tras las rejas, gracias a un operativo del Instituto Nacional de Migración en colaboración con la Guardia Nacional y el gobierno municipal para sacar a los migrantes de las calles, derivado de esta protesta, algunos de ellos prendieron fuego a las colchonetas de las que disponían, causando que las llamas se propagaran rápidamente, si bien los agentes comenzaron a desalojar a las migrantes mujeres, los hombres pedían a gritos que los dejaran salir. Sin embargo, se pudo escuchar a uno de los agentes de la estación “No, a ellos no les vamos a abrir”.

Resultando esta negligencia en la muerte de 40 hombres y 27 más con heridas y lesiones. Además de 15 mujeres sobrevivientes afectadas por el estrés

³ Comité de la ONU advierte falta de claridad en los acuerdos migratorios entre México y Estados Unidos. (2025, 24 abril). Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2025/04/1538266#:~:text=centroamericanos%20en%20M%C3%A9xico.-,Comit%C3%A9%20de%20la%20ONU%20advierte%20falta%20de%20claridad%20en%20los,entre%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos&text=El%20comit%C3%A9%2>

⁴ La Verdad Juárez una Investigación Conjunta de la Verdad Juárez Lighthouse Reports y el Paso Matters, R. G. B. C. y. G. M. / . (s. f.). ¿Qué pasó la noche del incendio en la estancia migratoria en Ciudad Juárez? Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/3/19/que-paso-la-noche-del-incendio-en-la-estancia-migratoria-en-ciudad-juarez-325818.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

postraumático. Las víctimas eran de [distintas nacionalidades](#)⁵: 28 guatemaltecos, 13 hondureños, 12 venezolanos, 12 salvadoreños, un ecuatoriano y un colombiano.

Los gobiernos de estos países han exigido justicia, tal es el caso de El Salvador a través de su [Ministerio de Relaciones Exteriores](#)⁶ exigió una investigación exhaustiva sobre el accionar de los agentes migratorios. Por su parte [Amnistía Internacional](#)⁷ exhortó al entonces presidente López Obrador a que proteja los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas en México, lo que, por supuesto no sucedió. No solo medios nacionales cubrieron la noticia, sino que también medios internacionales.

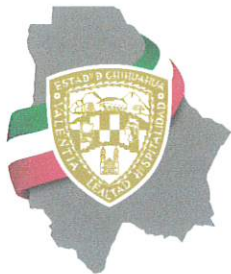
Posterior a la tragedia, en abril de 2023 [vincularon a proceso](#)⁸ al entonces comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez por omisiones en la seguridad de los migrantes, falta de agua y alimentos, así como ausencia de salidas de emergencia y protocolos de seguridad. Mismo proceso al

⁵ Redacción. (2023, 28 marzo). Muerte de migrantes en Cd. Juárez: Estas son las nacionalidades de las víctimas del incendio. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/03/28/muerte-de-migrantes-en-cd-juarez-estas-son-las-nacionalidades-de-las-victimas-del-incendio/>

⁶ Gallardo, J. C. (2023, 29 marzo). El Salvador condena y exige investigación sobre accionar de personal migratorio en Ciudad Juárez, México, durante incendio que dejó salvadoreños fallecidos y lesionados - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. <https://rree.gob.sv/el-salvador-condena-y-exige-investigacion-sobre-accionar-de-personal-migratorio-en-ciudad-juarez-mexico-durante-incendio-que-dejo-salvadorenos-fallecidos-y-lesionados/>

⁷ Flores, C., & Flores, C. (2023, 7 junio). Acción Urgente: 39 muertes en un incendio en estación migratoria - amnistia.org.mx. amnistia.org.mx - Nueva página de Amnistía. <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/accion-urgente-39-muertes-en-un-incendio-en-estacion-migratoria/>

⁸ Web, C. 2. (2023, 1 mayo). Vinculan a proceso a Francisco Garduño por incendio en estancia migratoria. NOTICIAS | Capital 21. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=40408>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

que en enero pasado se le dictara una [suspensión](#)⁹ por parte de un juez penal federal el pasado 24 de enero, misma en la que se impusieron seis acciones a cumplir en un plazo de 18 meses, entre ellas, ofrecer una disculpa pública. Esta suspensión del proceso fue confirmada por un Tribunal Colegiado de Apelación, a pesar de las impugnaciones de los familiares de las víctimas. Esto ocurrió el pasado mes de abril.

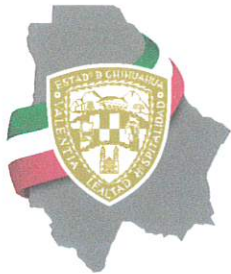
De acuerdo con el artículo primero de la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)¹⁰ en su tercer párrafo establece que el estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Dentro de los derechos que la ley asiste a la víctima como medida de satisfacción ante el daño causado y la violación a sus derechos humanos se encuentra el ofrecimiento de una disculpa pública por parte de los funcionarios y autoridades responsables, para que dentro del actuar del estado estos derechos sean reparados y las violaciones no sean repetidas.

Así lo hace constar la [Ley General de Víctimas](#)¹¹ en su artículo 26, las víctimas tienen derecho a la reparación oportuna, integral y efectiva del hecho o delito victimizante que las ha afectado o violado sus derechos humanos mediante medidas de restitución, reparación, satisfacción, entre otras. Por su parte, en el artículo 73 que habla de las medidas de satisfacción, en la fracción IV se establece la disculpa pública que emitirá el estado, los autores e involucrados en el hecho punible o

⁹ Web, C. 2. (2023, 1 mayo). Vinculan a proceso a Francisco Garduño por incendio en estancia migratoria. NOTICIAS | Capital 21. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=40408>

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). *Cámara de Diputados*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹¹ Ley General de Víctimas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

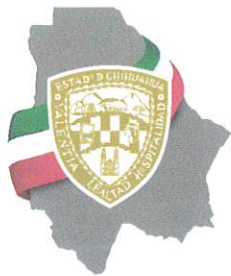
violación de los derechos humanos que incluya el reconocimiento de los hechos y el reconocimiento de las responsabilidades. Esta figura jurídica debe contener de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Una referencia a las violaciones de derechos humanos decretadas por la Suprema Corte y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, una ceremonia donde asistan los altos funcionarios del estado y los familiares de la víctima directa, además se deben abrir puentes entre las autoridades y el quejoso a fin de establecer la modalidad de cumplimiento de esta medida. De acuerdo con la resolución respecto al amparo [1133/2019](#).¹²

Por su parte la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#)¹³ establece en su jurisprudencia que los altos funcionarios responsables deben estar presentes, la disculpa publica busca dignificar a la víctima, la misma deberá realizarse en los 6 meses siguientes a la sentencia y esta se realizara previo consenso entre las autoridades y las víctimas.

Ciudad Juárez ha sido refugio de la república, baluarte de la revolución mexicana y por supuesto ha recibido de forma cálida y digna a millones de personas que se ven forzadas a dejar sus hogares, sus naciones, sus vidas para ofrecer y dar a sus familias mayores oportunidades de crecimiento. Esa gente que todos los días emprende acciones extraordinarias para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Nuestra frontera es un ejemplo de hospitalidad, lealtad, compromiso y

¹² Amparo en Revisión 1133/20219 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2020-05/AR-1133-2019-200519.pdf

¹³ Estándares en materia de reparación y los requisitos de la disculpa pública del Estado. (s.f.). Impunidad Cero. <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=26&t=estandares-en-materia-de-reparacion-y-los-requisitos-de-la-disculpa-publica-del-estado>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

sacrificio que la distinguen como la mejor frontera de México. Título que se ha ganado a pulso gracias al esfuerzo de la sociedad juarense.

¿Qué acaso esa sociedad juarense no se merece una disculpa pública en el lugar de los hechos?

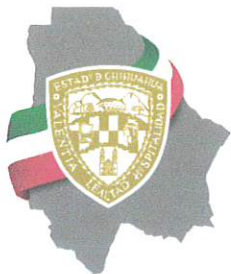
¿Las víctimas no merecen que se les honre en el lugar donde sus vidas les fueron arrebatadas?

¿No pueden reconocer en el lugar de los hechos la valentía y sacrificio de nuestros hermanos migrantes que fallecieron en busca de una mejor vida?

¿Qué más se necesita para que se reconozca que la migración no debe significar la muerte para quien se ve forzado a recurrir a ella?

El pasado 25 de septiembre se confirmó que el ex comisionado Garduño ofrecerá [una disculpa pública](#)¹⁴ por su responsabilidad en la mala gestión de la estación migratoria, la misma, va dirigida a las familias de los 40 fallecidos y los 27 heridos, esta se realizó el viernes pasado en un evento en el Museo de la Ciudad de México en el que estuvieron presentes algunos familiares de las víctimas y sobrevivientes de la tragedia para ejercitar su derecho a réplica.

¹⁴ Sosa, F. (2025, 25 septiembre). Extitular del INM dará disculpa pública por muerte de 40 personas en incendio de estación migratoria en Ciudad Juárez. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/mexico/2025/09/25/extitular-del-inm-dara-disculpa-publica-por-muerte-de-40-personas-en-incendio-de-estacion-migratoria-en-ciudad-juarez/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Misma disculpa que fue pospuesto en tres ocasiones desde que se dictó la suspensión del proceso en marzo pasado, como veremos en el [siguiente video](#)¹⁵.

Entonces yo les pregunto:

¿Por qué el ex comisionado ha omitido dar disculpas a las víctimas tantas veces?

¿Tiene algo que esconder?

¿Por qué el Instituto Nacional de Migración no se ha pronunciado al respecto?

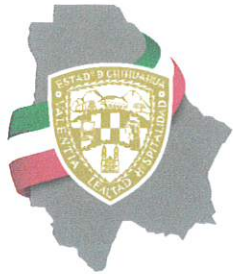
¿Tienen miedo el ex comisionado, hoy prácticamente exonerado y las autoridades migratorias de comparecer ante las víctimas y sus familiares?

Es por lo anteriormente expuesto que presentamos ante esta honorable soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua considera la disculpa pública emitida por el ex comisionado del Instituto Nacional de Migración, C. Francisco Garduño Yáñez como contraria a los estándares nacionales e internacionales de las

¹⁵ Digital, M. (2025, 26 septiembre). Francisco Garduño alista disculpa pública por incendio en estación migratoria. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/videos/politica/francisco-garduño-alista-disculpa-publica-incendio-estacion-migratoria>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

autoridades garantes de los derechos humanos, la disculpa pública antes mencionada, debe reunir las condiciones que reflejen el perdón ofrecido por una autoridad del estado mexicano con el nivel jerárquico indispensable para asumir la representación del mismo.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que a través de la titular de la secretaria de Gobernación ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez y que la misma se realice en el lugar de los hechos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea el presente Acuerdo, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta correspondiente y remita copia del mismo al C. Francisco Garduño Yáñez ex comisionado del Instituto Nacional de Migración, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.


DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

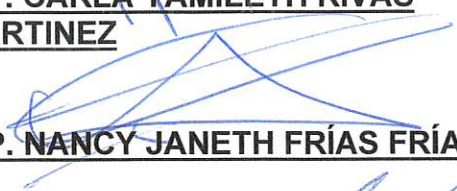

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

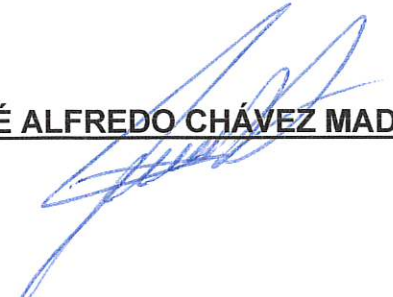

DIP. SÁUL MIRELES CORRAL


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE


DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ

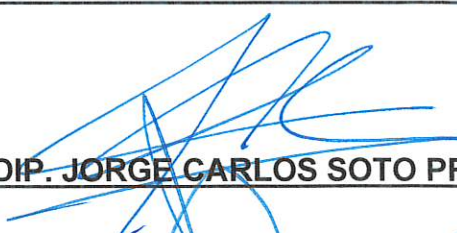

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTINEZ

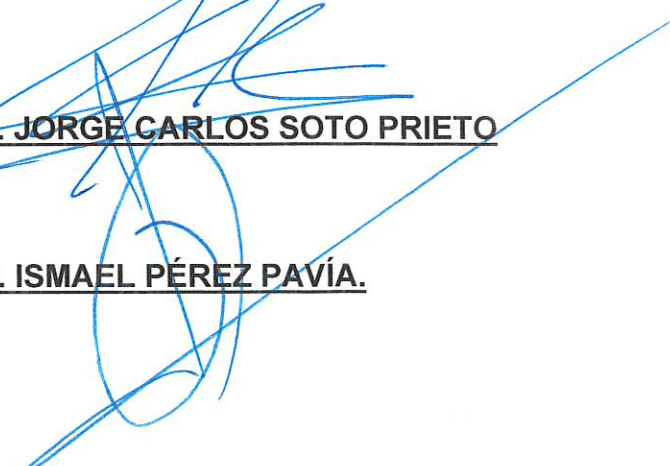

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS


DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID


DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS


DIP. JOCELINE VEGA VARGAS


DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO


DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA